



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez

Fecha de: _____
Elaboración: 04/07/2016

Consecutivo _____
por Área: _____

Delegación : Puebla

Área de Adscripción: Subdelegación Jurídica

Comisionado:	Ramírez	Castañeda	Jesús
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 14 y 15 de Junio de 2016

Lugar: SAN JUAN CUAUHTÉMOC MUNICIPIO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, TODOS DEL ESTADO DE PUEBLA

Objeto de la Comisión: Practicar visita de notificación de diversos acuerdos de emplazamiento y resoluciones

Síntesis: El día 14 de junio de 2016 a las 08:00 am se inició la comisión trasladándose a la comunidad de la Preciosita Municipio de Santa Rita Tlahuapan, en el Estado de Puebla, a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFPA/20.3/2C.27.2/027-16 llegando al domicilio a las 10:00 am y al no estar el interesado se procedió a dejar citatorio con la persona que se encontró en el lugar para que el interesado me esperara al siguiente día a la misma hora; después acudí al domicilio de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada "La Preciosita" a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFPA/20.3/2C.27.2/027-16 localizando el domicilio a las 12:00 pm y al no estar el interesado se procedió a dejar citatorio con la persona que se encontró en el lugar para que el interesado me esperara al siguiente día a la misma hora; después me traslade a la comunidad de San Juan Cauhtemoc, Santa Rita Tlahuapan , a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFPA/27.3/2C.27.2/003-16 llegando a las 13 horas con cero minutos y al no estar el interesado se procedió a dejar citatorio con la persona que se encontró en el lugar para que el interesado me esperara al siguiente día a la misma hora; después me traslade a San Martin Texmelucan, a fin de realizar notificación de la resolución administrativa dictada en el expediente PFPA/27.2/2C.27.1/0123-15 llegando a las 17 horas con cero minutos y al no estar el interesado se procedió a dejar citatorio con la persona que se encontró en el lugar para que el interesado me esperara al siguiente día a la misma hora; por lo cual se concluyó parcialmente la comisión puesto que a las 18:00 pm, me regresé a la ciudad de Puebla a fin de pernoctar y continuar con la siguiente diligencia al día siguiente , en razón de que para el día siguiente había citado a las personas antes señaladas para concluir con la respectiva notificación.

El día 15 de junio de 2016 a las 08:00 am se inició la comisión trasladándose a la comunidad de la Preciosita Municipio de Santa Rita Tlahuapan, en el Estado de Puebla, a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFPA/20.3/2C.27.2/027-16 llegando al domicilio a las 10:00 am y al no estar el interesado se procedió a notificar con la persona que se encontró en el lugar; después acudí al domicilio de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada "La Preciosita" a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFPA/20.3/2C.27.2/027-16 localizando el domicilio a las 12:00 pm y se procedió a notificar con la persona que se encontró en el lugar; después me traslade a la comunidad de San Juan Cauhtemoc, Santa Rita Tlahuapan , a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFPA/27.3/2C.27.2/003-16 llegando a las 13 horas con cero minutos y se procedió a notificar al Comisariado Ejidal; después me traslade a San Martin Texmelucan, a fin de realizar notificación de la resolución administrativa dictada en el expediente PFPA/27.2/2C.27.1/0123-15 llegando a las 17 horas con cero minutos y se procedió a notificar con la persona que se encontró en el lugar: por lo cual se concluyó la comisión puesto que a las 18:00 pm. me regresé a la ciudad de Puebla.



PFP/203/ZC.27.2/027-16
13/2016

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Preciosita Tlalpuapan Puebla,
siendo las 10 hrs. con 00 minutos del día
QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito, me constituyó en el domicilio ubicado en Calle niñas hermosas número 44, localidad 1 c. Preciosita, municipio Tlalpuapan, Estado Puebla, y cerciorándose plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial además de manifestar que es el domicilio del Emiliano Martínez Caballero, por así indicarlo el (la) C. ELEUTERIA DÍAZ VEGA, en su carácter de Esposa, identificándose con su dicho, persona que atendió al llamado realizado por los notificadores, por lo que procedemos a requerirle la presencia del Emiliano Martínez Caballero.

de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones y siendo que el (la) C. Eleuteria Díaz Vega, persona que atendió el llamado me informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio" y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decreto en él mismo, en consecuencia procedo a notificar el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de fecha 16 Mayo 2016, dictado en el expediente citado al rubro, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 8 Hojas.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

b



13/2016

CITATORIO

En la Preciosita, Tlalhuayapan, siendo las 10 hrs.
con 00 minutos del día CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL DIECISEIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito a la
Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,
me constituyó en el domicilio ubicado en
calle inicios heroes número 44, localizada la preciosita, Municipio
Tlalhuayapan, Puebla, cerciorándose plena y legalmente de ser este el
domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio,
por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de manifestar que es el domicilio del
en su carácter de Eleuteria Diaz Vega, por así indicarlo
que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores,
identificándose con su dicho, por lo que
procedo a requerirle la presencia del
Jesús Ramírez Castañeda

de su representante legal o de la persona
autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las
personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de
la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de
Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el
presente CITATORIO a el (la) C. Eleuteria Diaz Vega,
en su carácter de Esposa, para que la persona buscada espere en
este domicilio a los suscritos notificadores a las 10 horas 00 minutos del día
QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, a fin de practicar la notificación
personal del Acuerdo de inicio de procedimiento de fecha

16 Marzo 2016

dicho en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se
encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el
interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o
en su caso se encuentre cerrado; o se negaran a recibir la notificación, se realizará por
instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

N



RFPA/203/2C.27.2/027-16
13/2016

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Tlahuapan, Estado Puebla
siendo las 12 hrs. con 00 minutos del día
QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ
CASTAÑEDA, notificador, adscrito, me constituyó en el domicilio ubicado en
Avenida Norte 8 S/C, municipio de Tlaxpan
Estado de Puebla,

y cerciorándose plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial además de manifestar que es el domicilio del Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad
Limitada "La Preciosita", por así indicarlo el (la) C. Pablo Caballero, en su carácter de Socio, identificándose con su dicha, persona que atendió al llamado realizado por los notificadores, por lo que procedemos a requerirle la presencia del Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad
Limitada "La Preciosita", de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones y siendo que el (la)

C. Pablo Caballero, persona que atendió el llamado me informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio" y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decreto en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el

Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Falsa
16 marzo 2016, dictado en el expediente citado al rubro, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entiéndese la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 8 Hojas.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Se nega a firmar



CITATORIO

En Tlaxapan, siendo las 12 (doce) hrs. con 00 (cero) minutos del día CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituyó en el domicilio ubicado en Avenida Norte 8 S/C, Municipio de Tlaxapan, Estado de Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de manifestar que es el domicilio del Sociedad de Producción Rural R.L. "La Preciosita", por así indicarlo el (la) C. Luis Landero Guzman persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores, identificándose con su dicho, por lo que procedo a requerirle la presencia del

de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. Luis Landero Guzman, en su carácter de Vecino, para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos notificadores a las 12 horas 00 minutos del día QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, a fin de practicar la notificación personal del Acuerdo de inicio de procedimiento de fecha 16 Mayo 2016.

dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Se nego a firmar



PFPA/27.3/2C.272/03-16
27.3

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En San Juan Cuauhtemoc Tlaxapan Puebla, siendo las 13 hrs. con 00 minutos del día QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito, me constituyó en el domicilio ubicado en Calle Alteude numero 3 Plaza Principal San Juan Cuauhtemoc, Tlaxapan Puebla, y cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial además de manifestar que es el domicilio del los integrantes del Comisariado Especial del Ejido de San Juan Cuauhtemoc, por así indicarlo el (la) C. Jaime Sanchez en su carácter de Presidente del Comisariado, identificándose con su dicho, persona que atendió al llamado realizado por los notificadores, por lo que procedemos a requerirle la presencia del los integrantes del Comisariado Especial del Ejido de San Juan Cuauhtemoc, de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones y siendo que el (la) C. Jaime Sanchez, persona que atendió el llamado me informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio" y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decreto en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el Acuerdo de cumplimiento del 13 de febrero 2016, dictado en el expediente citado al rubro, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 31 Hojas.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Jaime Sanchez H



888A/27.3/2C.27.2/3-
27-3

CITATORIO

En San Juan Cuautltemoc, siendo las 13 hrs.
con 00 minutos del día CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL DIECISEIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito a la
Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,
me constituyó en el domicilio ubicado en
calle allende numero 3 plaza municipal San Juan Cuautltemoc
Tlaxcoacan Puebla, cerciorándose plena y legalmente de ser este el
domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio,
por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de manifestar que es el domicilio del
los integrantes del Comisariado Ejidal del Estado de San Juan Cuautltemoc por así indicarlo
el (la) C. José Vazquez persona
que se encontró en el domicilio y, atendió al llamado realizado por los notificadores,
identificándose con Su domicilio, por lo que
procedo a requerirle la presencia del
Presidente del Comisariado Ejidal del Estado de San Juan Cuautltemoc
Tlaxcoacan, Puebla de su representante legal o de la persona
autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las
personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de
la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de
Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el
presente CITATORIO a el (la) C. José Vazquez,
en su carácter de vecino, para que la persona buscada espere en
este domicilio a los suscritos notificadores a las 13 horas 00 minutos del día
QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, a fin de practicar la notificación
personal del lugar de en la plaza mural de (13)
de Abril 2016
dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se
encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el
interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o
en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por
instrucciones que se fijara en lugar visible del domicilio.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Se me dio a firmar



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En San Juan Cuauhtemoc Tlaxcoapan Puebla,
siendo las 13 hrs. con 30 minutos del día
QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ
CASTAÑEDA, notificador adscrito, me constituyó en el domicilio ubicado en
Calle Allende numero 3 plaza principal San Juan
Cuauhtemoc, Tlaxcoapan, Puebla, y
ceriorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos
para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial
además de manifestar que es el domicilio del
los integrantes del Comisariado Especial del Estado de San
Juan Cuauhtemoc, por así indicarlo el (la) C.
Leónardo Encarnación en su
carácter de Tesorero del Comisariado, identificándose
con Su Domicilio, persona que atendió al llamado
realizado por los notificadores, por lo que procedemos a requerirle la presencia del
Integrante del Comisariado Especial del Estado de San
Juan Cuauhtemoc, de su representante legal o de la persona autorizada para recibir
notificaciones y siendo que el (la)
C. Leónardo Encarnación, persona que atendió
el llamado me informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el
domicilio" y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el
mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento
Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de
aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se
decreto en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el
Acuerdo de Enfrazamiento del 13 de Abril de
2016, dictado en el expediente citado al rubro, en
términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de
Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la
diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja
copia autógrafa del mismo, consistente en 3 Hojas.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Leónardo Encarnación Jr.



CITATORIO

En San Juan Cuautltemoc, Tlaxcala siendo las 13 hrs.
con 30 minutos del día CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituyó en el domicilio ubicado en Calle Alfonso número 3 plaza principal San Juan Cuautltemoc, Tlaxcala, Puebla, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de manifestar que es el domicilio del los integrantes del Comisariado Especial del Estado de San Juan Cuautltemoc, por así indicarlo el (la) C. José Nazario persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores, identificándose con Su Jefe, por lo que procedo a requerirle la presencia del los integrantes del Comisariado Especial del Estado de San Juan Cuautltemoc de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. José Nazario, en su carácter de Jefe, para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos notificadores a las 13 horas 30 minutos del día QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, a fin de practicar la notificación personal del Acuerdo de Fijazamiento del 13 de Abril de 2016 dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Se niega a firmar



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En San Juan Cuautltemoc Tlaxcoapan Puebla,
siendo las 14 hrs. con 00 minutos del día
QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ
CASTAÑEDA, notificador, adscrito, me constituyó en el domicilio ubicado en
Calle Allende número 3 Plaza Principal San Juan
Cuautltemoc Tlaxcoapan Puebla, y
cerciéndome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos
para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial
además de manifestar que es el domicilio del
los integrantes del Comisariado Estatal de Estado
de San Juan Cuautltemoc, por así indicarlo el (la) C.
Alberto Macías Landeros en su
carácter de Secretario del Comisariado, identificándose
con Su Dicho, persona que atendió al llamado
realizado por los notificadores, por lo que procedemos a requerirle la presencia del
los integrantes del Comisariado Estatal de Estado
San Juan Cuautltemoc, de su representante legal o de la persona autorizada para recibir
notificaciones y siendo que el (la)
C. Alberto Macías Landeros, persona que atendió
el llamado me informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el
domicilio" y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el
mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento
Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de
aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se
decreto en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el
Acredo de Expediente del 13 de Abril de
2016, dictado en el expediente citado al rubro, en
términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de
Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entiéndese la
diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja
copia autógrafa del mismo, consistente en 3 Hojas.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Alberto Macías Landeros



27-3

CITATORIO

En San Juan Cuauhtemoc Tlalnepantla, siendo las 14 hrs.
con 00 minutos del día CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL DIECISEIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito a la
Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,
me constituyó en el domicilio ubicado en

Calle Allende número 3 Plaza Principal San Juan Cuauhtemoc

Tlalnepantla Puebla,

cerciorándose plena y legalmente de ser este el
domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio,
por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de manifestar que es el domicilio del

los integrantes del Comisariado Ejidal del Estado de San Juan Cuauhtemoc, por así indicarlo
el (la) C. José Vazario persona

que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores,
identificándose con S. Vazario, por lo que
procedo a requerirle la presencia del

los integrantes del Comisariado Ejidal del Estado de San Juan Cuauhtemoc
Presidente secretario de su representante legal o de la persona
autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las
personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de

la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de
Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el
presente CITATORIO a el (la) C. José Vazario

en su carácter de Vecino, para que la persona buscada espere en
este domicilio a los suscritos notificadores a las 14 horas 00 minutos del día
QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, a fin de practicar la notificación
personal del Acuerdo de cumplimiento del 13

de Abril 2016

dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se
encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el
interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o
en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por
instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Soy ego el firmante



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En San Martín Texmelucan siendo las 17 hrs. con 00 minutos del día QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito, me constituyó en el domicilio ubicado en Calle Nativitas 7 de enero, sin número Colonia el Carmen, Municipio de San Martín Texmelucan, y cerciorándose plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial además de manifestar que es el domicilio del la empresa "Fabrica de San Martín S.A.

por así indicarlo el (la) C. Ma. Esther Cervantes Navarrete en su carácter de Empleado Administrativo, identificándose con 11 Efectivo X13952006/1720044 persona que atendió al llamado realizado por los notificadores, por lo que procedemos a requerirle la presencia del la empresa "Fabrica de San Martín S.A.

de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones y siendo que el (la) C. Ma. Esther Cervantes Navarrete, persona que atendió el llamado me informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio" y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decreto en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el Resolución de fecha 10 de Mayo 2016

dictado en el expediente citado al rubro, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 7 Hojas.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Ma. Esther Cervantes Navarrete

*3480677007019M2512314MEXL02222181129CervantesNavarrete
MALESTH8L1LLC



CITATORIO

En San Martín Texmelucan, siendo las 17 hrs.
con 00 minutos del día CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL DIECISEIS, el suscrito C. JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito a la
Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,
me constituyó en el domicilio ubicado en
Calle Martínez 7 de enero, S/n número colonia el Carmen
Municipio de San Martín Texmelucan, cerciorándose plena y legalmente de ser este el
domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio,
por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de manifestar que es el domicilio del
la empresa "Fabrica de San Martín S.A.", por así indicarlo
el (la) C. Benigno Sanchez persona
que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores,
identificándose con su dicho, por lo que
procedo a requerirle la presencia del
la empresa Fabrica de San Martín S.A.

de su representante legal o de la persona
autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que ninguna de las
personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de
la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de
Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el
presente CITATORIO a el (la) C. Benigno Sanchez,
en su carácter de empleado, para que la persona buscada espere en
este domicilio a los suscritos notificadores a las 17 horas 00 minutos del día
QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, a fin de practicar la notificación
personal del la resolución de fecha 10 de Mayo 2016.

dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se
encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el
interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o
en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por
instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

NOTIFICADORES

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Se negó a firmar